CONTRATO No.:	**516 de 2026**	**PROCESO No.: (SECOP II)**	**SNS-CD-492-2026**
No. EXPEDIENTE ELECTRONICO	20269400016070003 65E		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de las actividades para el servicio de atención al usuario del SGSSS y servicio al ciudadano, incluyendo procesos de análisis y relacionamiento social, en el marco de la atención de las PQRD adelantada por la Delegatura de Protección al Usuario.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	Yuri Carolina Calderón Rodríguez		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	C.C. 1.014.211.255		
REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)	N/A (Persona natural)		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	N/A		
VALOR DEL CONTRATO:	Cincuenta millones cuatrocientos veintiséis mil sesenta y cuatro pesos moneda corriente ($50.426.064,00), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos a los que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato.		
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2026, previa firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, la afiliación y entrada en vigencia de la ARL, y la verificación por parte del Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema		

	de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
FECHA DE INICIO:	**31 de julio de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026
INTERVENTOR ___ **SUPERVISOR _X__**	**Coordinadora del Grupo Soluciones Inmediatas en Salud, de la Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección al Usuario**

Se reunieron Diana Rocío Sepúlveda Velasco, en su calidad de supervisora, y Yuri Carolina Calderón Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.211.255, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Dianasepulvedav **Diana Rocío Sepúlveda Velasco** **Coordinadora del Grupo Soluciones Inmediatas en Salud**	**Yuri Carolina Calderón Rodríguez** **CONTRATISTA**